



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila, martes 3 de marzo de 2020

número 18

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 37/2020	Sucesorio Intestamentario	Anastasio Rodríguez Izquierdo y/o Anastacio Rodríguez Izquierdo y Santos Soria Reyna	(2ª Pub)	3
Exp. 45/2020	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Rocha Galván y/o José Isabel Rocha Galvan	(2ª Pub)	4
Exp. 239/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuel Soria Lozano y Liliana Dávila Coronado	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Mendoza Rodríguez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria del Socorro González Rodríguez y/o Ma. Del Socorro González Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 75/2019	Ordinario Civil	Joaquín Padilla Borja	(1ª Pub)	5
Exp. 230/2019	Ordinario Civil	Eduardo Coronado Escalante y Perla Manuelita Lopez Reyna	(1ª Pub)	5
Exp. 338/2015	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Espinosa Ovalle	(1ª Pub)	5
Exp. 919/2019	Divorcio	Karla Maribel Fermin Rodríguez	(1ª Pub)	6
Exp. 54/2020	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Rodríguez Montelongo y Conrado Pérez Lucio	(1ª Pub)	6
Exp. 67/2020	Sucesorio Intestamentario	Nohemí Pérez Alvizo	(1ª Pub)	6
Exp. 181/2016	Sucesorio Testamentario	Juana Velázquez	(1ª Pub)	6
Exp. 234/2013	Especial Hipotecario	Raul Valdes Saucedo y Angela Paola Perez Perez	(1ª Pub)	7
Exp. 437/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Agustín Gallegos López	(1ª Pub)	7
Exp. 626/2019	Sucesorio Intestamentario	Armando Loera Lara y Bertha Bautista Barajas	(1ª Pub)	7

Exp. 00636/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ramiro Pérez Valdés y Francisca Marines Telles	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Gabriel Gómez Escobedo	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria de los Angeles Escobedo Bocardo	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Lumbreras Flores	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Horacio Salinas Aguilera	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raymundo Mendoza Zavala	(1ª Pub)	9
Exp. 212/2019	Rectificación de Acta	Leticia Cepeda Reyes	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Elsa Margarita Ferriño Venegas	(3ª Pub)	10
Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Genaro Humberto Rodríguez Lara	(3ª Pub)	10
Exp. 079/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Carrión Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 98/2020	Sucesorio Intestamentario	Daniel Moreno Navarro y Maria Fidencia Villarreal Villarreal	(2ª Pub)	11
Exp. 01510/2019	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Blanca Reyna González y Félix Chío Ríos	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Abelardo Rodríguez Guevara	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cuellar Cerna y María de los Ángeles Peña Peña	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nohemi Vargas García	(2ª Pub)	13
Exp. 73/2020	Sucesorio Intestamentario	Rafael Zamora Menchaca	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Guevara López y Victoria Herrera Ruelas	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 50/2020	Sucesorio Intestamentario	Santos De La Rosa Ortega	(2ª Pub)	14
Exp. 74/2020	Sucesorio Intestamentario	Bonifacia Sandoval	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Eduardo Deveze Torres y Ana Aurelia Origel Zaragoza	(2ª Pub)	14
Exp. 991/2017	Ejecutivo Mercantil	Miguel Angel Fuentes Perez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Gutierrez Garza	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Berrones Bautista	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio	Juan José Hernández Reyes	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Gutiérrez Ahumada	(2ª Pub)	16
Exp. 30/2018	Ejecutivo Mercantil	René Flores Recio	(1ª Pub)	17
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Tania Berenice Gonzalez Godina	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enedelia Vallejo Duran	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00846/2019	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Limón Cervantes	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula Lopez Bernal	(2ª Pub)	18
Exp. 652/2017	Sucesorio Intestamentario	Amelia Enríquez Villarreal	(1ª Pub)	18
Exp. 799/2019	Divorcio	Jazmin Orta Sánchez	(1ª Pub)	18
Exp. 1100/2019	Divorcio	Alejandra Areli Arteaga Honorato	(1ª Pub)	19
Exp. 1404/2019	Divorcio	Joaquin Solis Bermudes	(1ª Pub)	19
Exp. 103/2020	Sucesorio Intestamentario	Horacio Chávez Espinoza	(1ª Pub)	20
Exp. 00826/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Martínez Cedillo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Servando Moreno Escobedo	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE TORREÓN

Balance General	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	Garibay Asociados Consultores, S.C.	(3ª Pub)	21
Balance General	31 de diciembre del 2018	Garibay Asociados Consultores, S.C.	(3ª Pub)	22
Exp. 01/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Flores Sanchez, Maria Guadalupe Pasillas Acuña y Fernando Flores Pasillas	(2ª Pub)	23
Exp. 16/2020	Sucesorio Intestamentario	Gloria Perales Carranza	(2ª Pub)	23
Exp. 17/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rios Hernandez	(2ª Pub)	23
Exp. 21/2020	Sucesorio Intestamentario	Matias Ubaldo Vazquez Gamboa	(2ª Pub)	23
Exp. 36/2020	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Rodriguez Arellano	(2ª Pub)	24
Exp. 56/2020	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Rimada Peña	(2ª Pub)	24
Exp. 00583/2019	Sucesorio Intestamentario	Zuleyma Sarahí Hurtado Trujillo	(2ª Pub)	24

Exp. 622/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gonzalo Magadan Diaz	(2ª Pub)	25
Exp. 649/2019	Sucesorio Intestamentario	Federico Moreno Limones	(2ª Pub)	25
Exp. 695/2019	Sucesorio Intestamentario	Elodia Esquivel Ibarra	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erick de Jesus Fernandez Manrique	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Isabel Martinez Arjon	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mateo Nuñez Campos y Maria Soto Alvarado	(2ª Pub)	26
Exp. 176/2018	Especial Hipotecario	Geynar Patricia Emiliano Rodriguez	(2ª Pub)	27
Exp. 400/2011	Especial Hipotecario	Mariana Ramirez Solares y Omar Serrano Acosta	(2ª Pub)	27
Exp. 16/2020	Ordinario Civil	Veronica Campero De De Leon	(1ª Pub)	28
Exp. 205/2019	Ordinario Civil	Mutualidad de Seguros Agricolas la Laguna	(1ª Pub)	28
Exp. 474/2019	Oral de Perdida de Patria Potestad	Luis Noe Cossio Noroña	(1ª Pub)	28
Exp. 493/2018	Ordinario Civil	Nacional Financiera, S.N.C.	(1ª Pub)	28
Exp. 00650/2019	Ordinario Civil	Manuel Fernández Fernández y Alberto Llorens Gelbert	(1ª Pub)	29
Exp. 43/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jacinto Sifuentes Compian	(1ª Pub)	29
Exp. 00265/2012	Especial Hipotecario	César Ramírez Cavazos	(1ª Pub)	29
Exp. 547/2019	Sucesorio Intestamentario	Susano Cabrera Cervantes	(1ª Pub)	30
Exp. 606/2019	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Arellano González	(1ª Pub)	30
Exp. 705/2019	Sucesorio Intestamentario	José Sebastian Salmon Aguilera	(1ª Pub)	30
Exp. 733/2017	Especial Hipotecario	Juan Alvaro Escobedo Saucedo y Maria Gloria Lopez Jimenez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Macias Jaramillo	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Farhat Gordillo	(1ª Pub)	31
Exp. 5/2020	Rectificación de Acta	Jose Cayetano Acevedo Alvarez	(1ª Pub)	32
Exp. 39/2020	Rectificación de Acta	Roberto Ramirez Rodríguez	(1ª Pub)	32
Exp. 203/2019	Rectificación de Acta	Irma Miramontes Crispin	(1ª Pub)	32
Exp. 773/2019	Rectificación de Acta	Mayra Alejandra Avila Huitron	(1ª Pub)	32
Exp. 1196/2019	Rectificación de Acta	Fernando Aaron Hernandez Diaz	(1ª Pub)	33
Exp. 1370/2019	Rectificación de Acta	Oscar Soto Salazar	(1ª Pub)	33
Exp. 1391/2019	Rectificación de Acta	Rosa Maria Castillo Palacios	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 52/2020	Sucesorio Intestamentario	Amado Salazar Ramírez y Petra Agüero Silva	(2ª Pub)	34
Exp. 75/2020	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Reyes Brboza	(1ª Pub)	34
Exp. 77/2020	Sucesorio Intestamentario	Blanca Vianey Licerio Frausto y José Reza Tovar	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 498/2019	Usucapión	Salomé Martín Rivera García	(3ª Pub)	34
---------------	-----------	-----------------------------	----------	----

CONVOCATORIA número SIDUM-ST-006-2020 en la cual contiene las Licitaciones Públicas Nacionales números SIDUM-LPNE-OP-006-2020, SIDUM-LPNE-OP-007-2020 y SIDUM-LPNE-OP-008-2020 emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 35

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **37/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Anastasio Rodríguez Izquierdo también conocido como Anastacio Rodríguez Izquierdo y Santos Soria Reyna, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves cinco de marzo de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Jaime Rodríguez Soria. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de enero de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA)

18 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **45/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de a bienes de J. ISABEL ROCHA GALVÁN también conocido como JOSÉ ISABEL ROCHA GALVAN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **239/2019**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SORIA LOZANO Y LILIANA DÁVILA CORONADO, denunciado por SERGIO ANTONIO, FELIPE DE JESUS, MAGDALENA BEATRIZ , ELOISA LILIANA y ADRIANA PATRICIA de apellidos SORIA DÁVILA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORA DEL DIA VEINTUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Febrero de 2020
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ
NOTARIA PUBLICA No 6
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. JAVIER MENDOZA RODRIGUEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DE LA C. LICENCIADA MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BLVD. NAZARIO S. ORTIZ GARZA 2550, LOCAL 24, PLAZA OBELISCO, COLONIA DOTORES, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JAVIER MENDOZA RODRIGUEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MARIA DEL PILAR ALDAY HERNANDEZ, JAVIER, ELY XOCHITL, ERIKA YOATZITIL, DE APELLIDOS MENDOZA ALDAY, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. MANDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO SEIS.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No 57
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Julio del 2019, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO NOTARIAL TESTAMENTARIO, a bienes de la C. **MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** también conocida como **MA. DEL SOCORRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos

1065 Y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial "del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del señor CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (heredero testamentario) y la señora TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (albacea definitiva), con domicilio en Calle Ignacio La Llave número 1526 Colonia Topochico C.P. 25284, de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igualo mejor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA)

18 FEB Y 3 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **75/2019**, formado con motivo del juicio ordinario civil, promovido por Toribio Gerardo Garrido Rodríguez, en contra de Joaquín Padilla Borja, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó mediante auto del veinte de febrero del año en curso, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Joaquín Padilla Borja, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila a 25 de Febrero de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

3-6-13 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **230/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ELIO MENDICUTTY GROVAS en contra de EDUARDO CORONADO ESCALANTE y PERLA MANUELITA LOPEZ REYNA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EDUARDO CORONADO ESCALANTE y PERLA MANUELITA LOPEZ REYNA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 20 de Febrero de 2020

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ

(RÚBRICA)

3-6-13 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de emplazamiento.

Atención: Petra Espinoza García.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio sucesorio intestamentario, radicado bajo el expediente número **338/2015**, a bienes de Sergio Antonio Espinosa Ovalle, denunciado por Andrea Mendoza Estrada, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de que Petra Espinoza García comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a presentar contestación correspondiente, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de Febrero de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA)

3-6-13 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **919/2019** relativo al Juicio de Divorcio solicitado por FELIPE DE JESUS ONTIVEROS MALDONADO frente a KARLA MARIBEL FERMIN RODRIGUEZ, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha seis de febrero de dos mil veinte, a KARLA MARIBEL FERMIN RODRIGUEZ, en consecuencia procedase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a KARLA MARIBEL FERMIN RODRIGUEZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por FELIPE DE JESUS ONTIVEROS MALDONADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DEL 2020

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 3-10-17 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando dentro del expediente número expediente número **54/2020**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MONTELONGO y CONRRADO PÉREZ LUCIO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 3-20 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **67/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Nohemí Pérez Alvizo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que las denunciadas son: Gloria Patricia Nava Pérez y María de Jesús Noemí Morales Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero del 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite
adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 3-20 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **181/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Juana Velázquez, denunciado por Mauro Zamora López, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día viernes tres de abril de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 21 de Febrero de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 3-20 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **234/2013**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado RENE DE LA GARZA GIACOMAN Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de RAUL VALDES SAUCEDO Y ANGELA PAOLA PEREZ PEREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno número 22, de la manzana 17, del fraccionamiento Ampliación la Rosa de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 20.00 metros con lote 21; al sur, en 20.00 metros con lote 23; al oriente, en 10.00 metros con calle Rosa de Castilla; y, al poniente en 10.00 metros con lotes 3 y 4; inmueble valuado en la cantidad de \$1'846,000.00 (un millón ochocientos cuarenta y seis milpesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 25 de febrero del 2020
Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 3-13 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **437/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Agustín Gallegos López, denunciado por Jesús Agustín Gallegos Castillo y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día viernes veinticuatro de abril del dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero del 2020
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 3-20 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **626/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Loera Lara y Bertha Bautista Barajas, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de marzo de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. de Lourdes, Norma Irma, Ma. del Carmen, María del Refugio y Javier de apellidos Loera Bautista. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 25 de febrero de 2020
La Secretaria de Acuerdo y Trámite
adsrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 3-20 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **00636/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de **JOSÉ RAMIRO PÉREZ VALDÉS** y **FRANCISCA MARINES TELLES**, también conocida como **FRANCISCA MARINEZ TELLES**, denunciado por **Martha Yolanda Pérez Marinez, Magdalena, Lorena, Rosalba, y Aracely de apellidos Pérez Marines y Alheida Esmeralda Pérez Alvizo**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Enero de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 3-20 MAR



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No 49
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del Señor Don **GUILLERMO GABRIEL GÓMEZ ESCOBEDO**, denunciado por denunciado los Ciudadanos **MARÍA DEL CONSUELO BARBOSA ACOSTA, ABIGAIL** y **ADAN ISAY** ambos de apellidos **GÓMEZ BARBOSA**, ostentándose como presuntos herederos con la calidad de viuda e hijos, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS** naturales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día jueves veintiséis de marzo del año 2020, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso. Saltillo Coahuila, a 26 de febrero de 2020...?”

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.
(RÚBRICA) 3-13 MAR



LIC. RAÚL F. GARZA SERNA
NOTARIA PUBLICA No 45
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número cuarenta y cinco en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el Despacho marcado con el número 107 de la calle Surinam, Fraccionamiento Los Álamos, de esta Ciudad, **HAGO SABER:**

Que con fecha diez de febrero del año en curso, dos mil veinte; compareció ante mí, **ANGEL ANTONIO ESCOBEDO BOCARDO** y solicitó la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre **MARIA DE LOS ANGELES ESCOBEDO BOCARDO**.

Para tal efecto, el compareciente exhibió la partida de defunción de la Autora de la herencia; el primer Testimonio de la Escritura Pública número (196) ciento noventa y seis, de fecha (01) primero del mes de octubre del año (2010) dos mil diez, pasada ante la Fe del Licenciado Gilberto Garza Valdés Jr. Notario Público número (7) siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila.

Manifestó su conformidad con la disposición Testamentaria; aceptó la herencia y el cargo de Albacea, y, protestó su fiel y legal desempeño, y que procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la herencia y señaló como su domicilio convencional el de la Notaría a mi cargo.

En términos del Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en la plataforma electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en Periódico oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 26 de febrero del año 2020.

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CINCO.
(RÚBRICA) 3-20 MAR



LIC. GABRIELA EMIDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO No 2

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 24 de junio de 2019, a solicitud de los señores MARIA DE JESUS ZUÑIGA HERNANDEZ, MARTHA ALICIA LUMBRERAS ZUÑIGA, MARIA ANGELICA LUMBRERAS ZUÑIGA, JUANA MARIA LUMBRERAS ZUÑIGA, JOSE LUCIO LUMBRERAS ZUÑIGA, MARIO ALBERTO LUMBRERAS ZUÑIGA, ANA LAURA LUMBRERAS ZUÑIGA, JESUS GERARDO LUMBRERAS ZUÑIGA, DIANA ELIZABETH LUMBRERAS ZUÑIGA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **LUCIO LUMBRERAS FLORES** y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso al señor JOSE LUCIO LUMBRERAS ZUÑIGA, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en Calle Lucia Teissier de Galindo, número 143 (ciento cuarenta y tres) de la Colonia Humberto Davila Esquivel de esta ciudad.= DOY FE.

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 3-20 MAR



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No 35
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí ;BEATRIZ LILIANA SALINAS VALDÉS, en su calidad de ALBACEA, a fin de iniciar en fecha 11 de febrero de 2020, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **LUIS HORACIO SALINAS AGUILERA**, quien falleció en fecha 09 (nueve) de febrero de 2020 (dos mil veinte), en la ciudad de Arteaga Coahuila, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombró a BEATRIZ LILIANA SALINAS VALDÉS para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día lunes (23) veintitrés de Marzo del (2020) dos mil veinte a las (09:00) nueve horas, a fin de que se Celebre la Junta de Herederos y Validez de Testamento, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello y una de mayor circulación de esta ciudad.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 11 DE FEBRERO DE 2020

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 3-20 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PUBLICA No 96
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio testamentario a bienes del señor **RAYMUNDO MENDOZA ZAVALA**, quien falleció el día el día 25 de Mayo del 2015, promovido por TOMAS MENDOZA ZAVALA. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 17 de Marzo de 2020. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 3-13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del expediente número **212/2019** relativo al Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL AÑO DE NACIMIENTO, promovido por LETICIA CEPEDA REYES en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO Y DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha once de febrero de dos mil veinte, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la actora solicita la rectificación en los libros respectivos del acta de nacimiento de la actora en la que se asentó erróneamente fecha de nacimiento el 26 de enero del año 1955, siendo lo correcto 26 de enero del año 1965, error que se encuentra visible en el acta número 48, del libro 1, tomo 1, de la foja 51 de fecha 14 de julio de 1965, levantada por el Oficial Quinto del Registro Civil de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y por los datos y la fecha del acta de referencia le corresponde al Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DE 2020

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

PRIMERO FAMILIAR

LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES

(RÚBRICA)

3 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIA PÚBLICA No 40

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

Que comparece ante mí, la C. **ELSA MARGARITA FERRIÑO VENEGAS** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Terreno identificado como MANZANA 03, LOTE 8, SECTOR 6 que se ubica en la Calle MUZQUIZ No. 305 OTE entre Niños Héroes y Morelos en el Municipio de CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. Con una Superficie Total de 533.95 metros Cuadrados Con las Sigüientes medidas y Colindancias AL NORTE mide 11.61 metros y colinda con Lotes 3 y 12; AL SUR mide 14.32 metros y colinda con Calle Melchor Muzquiz; AL PONIENTE mide 41.24 metros y colinda con Lotes 3,4 y 7; y AL ORIENTE mide 41.24 metros y colinda con Lote 9.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 17 de Enero del 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA

MUMG-891207-33A

(RÚBRICA)

4-18 FEB Y 3 MARZO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No 26

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 09 de Julio del 2019, compareció ante mí, el señor **GENARO HUMBERTO RODRIGUEZ LARA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA** sobre **INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno rustico ubicado en Sombrerete municipio de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie total de 77,177.49 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; Del punto 1 al 2 con rumbo 140 S mide 430.00 metros, colinda con Carretera Estatal San Buenaventura a San Blas; Del punto 2 al 3 con rumbo 74 N mide 215 metros, colinda con propiedad privada; Del punto 3 al 4 con rumbo 111 NE mide 210.00 metros, colinda con el C. Manuel Menchaca; del punto 4 al 0 con rumbo 30SW mide 509.00 metros y colinda con Genaro Rodríguez Juárez.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 11-21 FEB Y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente numero **079/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MIGUEL ÁNGEL CARRIÓN RODRÍGUEZ**, El juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos y a los acreedores del difunto **MIGUEL ÁNGEL CARRIÓN RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos **JUANA MARIA CARRION GARCIA** y otros.

Monclova, Coahuila a 30 de enero del 2020

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 22 de Enero del 2020, se presentaron **MARTHA IDALIA, DANIEL, SANTIAGO ENRIQUE** de apellidos **MORENO VILLARREAL, JUAN JAIME GALAVIZ MORENO** y **MARIBEL BLANQUEZ CORTEZ** a denunciar la sucesion intestamentaria de **DANIEL MORENO NAVARRO** y **MARIA FIDENCIA VILLARREAL VILLARREAL** quienes fallecieron el 21 de Noviembre del 2018 y 06 de Agosto del 2015 en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **98/2020**.

Manifiesta la denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **DANIEL MORENO NAVARRO** y **MARIA FIDENCIA VILLARREAL VILLARREAL** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 07 de Febrero del 2020.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente numero **01510/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA REYNA GONZÁLEZ y la sucesión Testamentaria a bienes de FÉLIX CHÍO RÍOS, El juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos y a los acreedores de los difuntos BLANCA REYNA GONZÁLEZ y FÉLIX CHÍO RÍOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos Jesús Everardo Chío Reyna”

Monclova, Coahuila a 31 de enero del 2020

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR**



**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No 38
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició con fecha 14 de Enero del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **ABELARDO RODRÍGUEZ GUEVARA**, acaecido en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 11 de Noviembre del año 2019, denunciado por el señor **ABELARDO RODRÍGUEZ GAITÁN**, en su carácter de heredero único y universal y albacea instituido, quien tiene su domicilio en calle General Cepeda número cinco, de la Colonia Zona Centro, de la ciudad de Candela, Coahuila, C.P. 25570, mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 10 de fecha 24 de Mayo del año 2018, otorgada en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe del Notario que suscribe, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Monclova, Coah., a 17 de Enero del 2020.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
LOAA-640613-KS5.-
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR**



**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No 38
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 27 de Enero del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. **JESÚS CUELLAR CERNA** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES PEÑA PEÑA**, acaecidos en ésta Ciudad, el primero el día 07 de Agosto del año 1997 y la segunda el día 12 de Abril del año 1999, quienes tuvieron su último domicilio en la calle Manuel Acuña sin número oficial, de la Colonia Estancias de San Juan Bautista, en ésta Ciudad, C.P. 25710, denunciada por la presunta heredera, la C. **CONSUELO CUELLAR PEÑA**, en su carácter de hija, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la calle quien tiene su domicilio en la calle Venustiano Carranza sin número oficial de la Colonia Estancias de San Juan Bautista, en ésta Ciudad, C.P. 25710; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (12:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 28 de Enero del 2020.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.**

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**LOAA640613KS5.****(RÚBRICA)**

18 FEB Y 3 MAR



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **NOHEMI VARGAS GARCIA**, A RUEGO DEL CONYUGE SUPERSTITE EL SR. JOSE ISIDRO RIOJAS TREVIÑO, Y SUS HIJOS ERNESTO, MARIA TERESA Y JORGE ALAN TODOS DE APELLIDOS RIOJAS VARGAS, Y DE LA C. ANTELMA NOHEMI SOLIS VARGAS, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SR. JOSE ISIDRO RIOJAS TREVIÑO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE FRANCISCO I. MADERO No. 417 COL. INDEPENDENCIA NORTE C.P. 25870 DE CASTAÑOS, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2020

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.****MAAJ5805802C4****(RÚBRICA)**

18 FEB Y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 13 de Enero del 2020, se presentaron ALICIA DIAZ DANIEL, EVERARDO RAFAEL y ALICIA MARILI de apellidos ZAMORA DIAZ a denunciar la sucesion intestamentaria de RAFAEL ZAMORA MENCHACA quien falleció el 16 de Agosto del 2015 en el municipio de San Buenaventura Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **73/2020**.

Manifiesta la denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a RAFAEL ZAMORA MENCHACA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 24 de Enero del 2020.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Primero de Primera Instancia****en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

18 FEB Y 3 MAR



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició con fecha 17 de Febrero del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de los C.C. **ROBERTO GUEVARA LÓPEZ y VICTORIA HERRERA RUELAS**, acaecidos en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el primero el pasado día (30) treinta de Noviembre del año (2014) dos mil catorce, y la segunda el día (27) veintisiete de Marzo del año (2019) dos mil diecinueve, denunciado por los C.C. IMELDA MABEL, NORMA LIDIA, ROSA CARMINA, ROBERTO, AMAURY y VÍCTOR MANUEL de apellidos GUEVARA HERRERA, en su carácter de herederos únicos y universales y la C. NORMA LIDIA GUEVARA HERRERA,

además en su calidad de albacea instituida, quien tiene su domicilio en la Avenida Chapultepec número 1043, de la Colonia Progreso, C.P. 25770, mediante Testamentos Públicos Abiertos, el primero en escritura pública número 124 de fecha 10 de Septiembre del año 2007, otorgado en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; y la segunda en escritura pública número 125 de fecha 10 de Septiembre del año 2007, otorgado en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ambos ante la fe de la Licenciada María Carolina Ríos Nández, Titular de la Notaría Pública número Veinticuatro, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 18 de Febrero del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 3-20 MAR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **50/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS DE LA ROSA ORTEGA, denunciado por JULIO DE LA ROSA ORTEGA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado Ma. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **74/2020**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de BONIFACIA SANDOVAL denunciado por INES PALOMARES TORRES Y NORMA LETICIA PALOMARES SANDOVAL ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado ,a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos .Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No 8
SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas con despacho ubicado en la calle Adolfo López Mateos interior 1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que el día de hoy dio inicio el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de **Jorge Eduardo Deveze Torres y Ana Aurelia Origel Zaragoza** quienes instituyeron como herederos universales a Jorge Eduardo Deveze Origel, Wendy Patricia Deveze Origel, Juan Carlos Deveze Origel, Susana Lisette

Deveze Origel y Norma Gretchen Deveze Origel, habiéndose designado como albacea testamentario a Susana Lisette Deveze Origel con domicilio en Cto Cairo, número (89), Residencial Parque del Cairo, Ocoyucan, Puebla. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 11 de marzo del año 2020 para el verificativo de la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de febrero del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO
AVISO DE REMATE

En el Expediente número **991/2017**, relativo a juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MONICA RODRIGUEZ SEPULVEDA, en contra de MIGUEL ANGEL FUENTES PEREZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sobre el siguiente bien:

“UN TERRENO UBICADO EN CALE SAN PEDRO Y SAN JERÓNIMO, DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA, MISMO QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN 4 LOTES DE 10,000.00 METROS CADA UNO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 12291, LIBRO 123, SECCIÓN I, DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE”.

Se expide este edicto para su publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; en la tabla de avisos de este Juzgado, y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 3-6-13 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No 12
SABINAS, COAHUILA

Aviso Notarial
EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio In testamentario a bienes del señor **ANTONIO GUTIERREZ GARZA**, quien falleció el 31 de Enero del 2020 en Nueva Rosita, Coahuila, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila promovido por las señoras AIDA ARACELI GUTIERREZ SALINAS Y MARIA ELIZABETH GUTIERREZ SALINAS hijas legítimas de los de cujus. ”. Por lo cual se señala las DOCE HORAS DEL DIA 31 DE MARZO DEL 2020 para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en la calle Independencia 121-3, de la colonia Centro, de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico “El Zócalo”. - -

ATENTAMENTE:

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
Notario Público Número Doce
(RÚBRICA) 3-20 MAR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. DORA ELIA DEL TORO MESA, en su carácter de esposa e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el C. **TOMAS**

BERRONES BAUTISTA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el señor Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero del 2020
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 3-20 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (6) seis de Febrero de (2020) dos mil veinte la señora CARLA YESENIA MARTINEZ RODRIGUEZ con domicilio actual en la casa marcada con el número 209 de la calle Muzquiz en la colonia Nueva Vista Hermosa de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora **ALICIA MARTINEZ RODRIGUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Febrero de 2019.
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No 1
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (10) diez de Febrero de (2020) dos mil veinte la señora ANTONIA LOREDO SALAZAR, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 105 de la calle 16 de Septiembre de la Morelos, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio a bienes del señor **JUAN JOSE HERNANDEZ REYES**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Febrero de 2020.
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No 25
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de enero de 2020, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las señoras **MARÍA ALTAGRACIA BLANCA** y **ALICIA**, ambas de apellidos **LOZA GUTIÉRREZ**, denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA GUTIÉRREZ AHUMADA**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 20 de diciembre del 2019, según lo acreditan con las Actas de defunción y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea a la señora **ALICIA LOZA GUTIÉRREZ**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 23 de marzo del 2020, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de febrero de 2020
LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****EDICTO**

Notificación a René Flores Recio.

Domicilio ignorado.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil que promueve el licenciado Héctor Eduardo Chapa García en su carácter de endosatario en procuración de Valeria Montemayor Pérez, en contra de René Flores Recio, derivado del expediente número **30/2018**, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por el licenciado Héctor Eduardo Chapa García en su carácter de endosatario en procuración de Valeria Montemayor Pérez, dentro de un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, en aplicación supletoria al Código de Comercio.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2019.

**La Secretaría del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 3-6-13 MAR

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ****NOTARÍA PÚBLICA No 16****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****EDICTO**

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16 en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago Saber que mediante escrito de fecha 14 de Febrero 2020, compareció la **C. TANIA BERENICE GONZALEZ GODINA**, a tramitar Procedimiento no contencioso sobre información a perpetua Memoria para justificar la posesión respecto del predio ubicado En Calle Jacarandas Numero 238 Fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad con Fundamento en los artículos 1790 del Código Civil de la entidad y 701, del Código Procesal Civil, se admite Solicitud, y se ordena la publicación de edictos los cuales se Publicaran Por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico, Convocando a Cualquier persona que se considere afectada, quien Deberá de Presentarse ante la Notaría Publica 16 a mi digno cargo a decir Sus derechos.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, a 19 de FEBRERO DEL 2020.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
(RÚBRICA) 3-13-27 MAR

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA NO 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ENEDELIA VALLEJO DURAN**, que otorga el señor CAMILO LIRA RODRIGUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea con domicilio conocido en el Ejido Chamacueros en el Municipio de Allende, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Febrero de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 3-20 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del expediente **00846/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Marco Antonio Limón Cervantes, promovido por el licenciado, Noe Tovar Hernández, en su carácter de Coordinador de Agentes del Ministerio Público de la Región Norte II y Agente del Ministerio Público adscrito; en fecha veinte de diciembre del dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 30 de enero del 2020
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 4 de Febrero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 3/2020, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **PAULA LOPEZ BERNAL**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante el señor GIL RODRIGUEZ SALAZAR, en su carácter de Cesionario y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle DIECISEIS número 160 de la colonia GAMEZ SUMARAN de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 7 de Marzo del 2020 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DEL 2020.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

AT'N. Martha Teresa Garza Enríquez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **652/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Amelia Enríquez Villarreal, promovido por Arturo Garza Enríquez; y dado que se han agotado las medidas de búsqueda, con base en el artículo 221 fracción II en relación con el 1080 del Código Procesal Civil se ordena la publicación de los edictos de notificación en el periódico oficial del Estado por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, haciéndole del conocimiento a Martha Teresa Garza Enríquez, que deberá presentarse a las 9:30 del día 26 de marzo de 2020, a la junta de herederos a deducir los derechos hereditarios que le pudiesen corresponder señalada con antelación a la junta de herederos a deducir los derechos hereditarios que le pudiesen corresponder. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25-febrero-2020

Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 3-6-13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR

QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **799/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO HERNANDEZ RIVERA EN CONTRA DE JAZMIN ORTA SANCHEZ; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA JAZMIN ORTA SANCHEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE ENERO DEL 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 3-6-13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1100/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE (DIVORCIO), PROMOVIDO POR JONAS SERRANO ORONA EN CONTRA DE ALEJANDRA ARELI ARTEAGA HONORATO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 10 DE FEBRERO DE 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 3-6-13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1404/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ESPERANZA ANZURES ESCALERA EN CONTRA DE JOAQUIN SOLIS BERMUDEZ, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE SER MENOR A QUINCE NI EXCEDERA DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE
CD. ACUÑA, COAHUILA; A 31 DE ENERO DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ACUÑA. LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 3-6-13 MAR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **103/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Horacio Chávez Espinoza), promovido por Leonides Torres Hernández; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 01 de abril de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero de 2020

Carola Martelet Treviño.**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 3-20 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00826/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Francisco Martínez Cedillo promovido por Edelmira Ortiz Perales, en fecha dieciocho de febrero del año en curso, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de febrero de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite**del Juzgado de Primera Instancia****en Materia Civil y Familiar****del Distrito Judicial de Acuña.****Lic. Carola Martelet Treviño****(RÚBRICA) 3-20 MAR****LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL****NOTARIA PUBLICA No 2****ACUÑA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Febrero del 2020, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. JULIETA RUELAS DAVILA, CERVANDO MORENO RUELAS, JOSE LUIS MORENO RUELAS, JUANA MORENO RUELAS Y MIGUEL MORENO RUELAS, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SERVANDO MORENO ESCOBEDO**, quien falleció el día 31 de Julio del 2015.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (15) quince de Abril del 2020, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Febrero del 2020.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.****(RÚBRICA) 3-20 MAR**

DISTRITO TORREÓN

**GARIBAY ASOCIADOS CONSULTORES,S.C.
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ESTADO DE RESULTADOS**

	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos	86,206.90	86,206.90
Costo de Servicios	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad Bruta	86,206.90	86,206.90
Gastos de Operacion	65,739.08	65,739.08
Otros Ingresos	150,000.05	150,000.05
Resultado Integral de Financiamiento		
Productos Financieros		
Interese a favor	10,609.68	10,609.68
Comisiones Bancarias	<u>1,200.00</u>	<u>1,200.00</u>
Total de RIF	9,409.68	9,409.68
Utilidad Antes del Impuesto	179,877.55	179,877.55
Impuesto a la Utilidad	<u>38,801.00</u>	<u>38,801.00</u>
Utilidad(Perdida) Neta	141,076.55	141,076.55

C.P.C. Luis Alberto Muñoz Contreras
Cedula Profesional 5417403
(RÚBRICA)

GARIBAY ASOCIADOS CONSULTORES,S.C.
31 DE DICIEMBRE DEL 2018
BALANCE GENERAL

Activo		Pasivo	
Circulante		Circulante	
Bancos	-	Proveedores	-
Inversiones	-	Acreedores Diversos	
Deudores		Impuestos por Pagar	23,540.00
Diversos	156,278.91	Iva Traslado	-
Anticipos a Proveedores	-	Iva Traslado no Cobrado	-
Anticipos a ISR	22,519.74		<u>23,540.00</u>
Anticipos a IAE	-		
Anticipos a IETU	3,916.00		
Iva Acreditable	4,199.50		
Iva por Acreditar	-		
Depositos en Garantia	<u>1,683.00</u>		
	188,552.15		
Fijo		Capital Contable	
Equipo de Transporte	1,234,025.00	Capital Social	12,000.00
Dep.Acum.Equipo de Transp.	-1,234,025.26	Resultado de Ejer. Anteriores	164,709.03
Inmobiliario y Equipo de Ofi.	80,818.01	Resultado del Ejercicio	<u>141,076.55</u>
Dep. Acum.Eq. De Oficina	-47,281.55		317,785.58
Equipo de Computo	198,519.70		
Dep. Acum. Equipo De Computo	<u>-197,649.39</u>		
	34,361.51		
Diferido			
Seguros y Fianzas	391,929.69		
Amort. Seguros y Fianzas	<u>-273,517.77</u>		
	118,411.92		
Suma del Activo	<u>341,325.58</u>	Suma de Pasivo mas Capital	<u>341,325.58</u>

C.P.C.Luis Alberto Muñoz Contreras
Cedula Profesional 5417403
(RÚBRICA)

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de enero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **01/2020** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO FLORES SANCHEZ, MARIA GUADALUPE PASILLAS ACUÑA Y FERNANDO FLORES PASILLAS denunciado por ARTURO FLORES PASILLAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo de los primeros dos y hermano del tercero. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 20 de Enero de 2020

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA****E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GLORIA PERALES CARRANZA, bajo el expediente número **16/2020**, el cual fue denunciado por JUAN JAVIER DÍAZ FLORES y GLORIA GUADALUPE DÍAZ PERALES, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de enero de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de Enero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **17/2020** que corresponde al SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO RIOS HERNANDEZ denunciado por los Ciudadanos MARIA ESTHER AGUILAR ORTIZ, GUADALUPE, JORGE ALBERTO, PEDRO, MARIA ESTHER y CECILIA, todos de apellidos RIOS AGUILAR ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 31 de Enero de 2019

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **21/2020** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MATIAS UBALDO VAZQUEZ GAMBOA denunciado por UBALDO VAZQUEZ DELGADO en representación de MA. ANTONIA DELGADO SALAZAR y ERIKA VAZQUEZ DELGADO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une al de cujus

es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 27 de Enero de 2020

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA)

18 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de enero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **36/2020**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALVARO RODRIGUEZ ARELLANO denunciado por RAQUEL NUÑEZ AVILA, GRISELDA, EDGAR y ALVARO, todos de apellidos RODRIGUEZ NUÑEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Enero de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

18 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de febrero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **56/2020**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARCO ANTONIO RIMADA PEÑA, denunciado por ELISA ZERMEÑO ARREDONDO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Febrero de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

18 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fechas veintinueve de octubre de dos mil diecinueve y dieciséis de enero del año en curso, se presentó ABRAHAM MARTÍNEZ CARRILLO, a denunciar el fallecimiento de ZULEYMA SARAHÍ HURTADO TRUJILLO, quien falleció el 27 de marzo de 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00583/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de cónyuge supérstite del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma

que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE ENERO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **622/2019** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE LUIS GONZALO MAGADAN DIAZ denunciado por MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ LARA, JUAN JOSE MAGADAN RODRIGUEZ y LUISA AMELIA MAGADAN RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de conyuge e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 30 de Enero de 2020

LA SECRETARIA

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de Diciembre de dos mil diecinueve, se presentaron MARIA RODRIGUEZ OLIVARES Y DIEGO MIGUEL MORENO RODRIGUEZ y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE FEDERICO MORENO LIMONES, quien falleció el 10 de Enero de 2019, EXPEDIENTE NUMERO **649/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de ESPOSA e HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo DE DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 09 de Diciembre de 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, MEDIANTE INSTANCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE 2019, se presentaron ESTEBAN TORRES VALENZUELA Y ESTEBAN TORRES ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de ELODIA ESQUIVEL IBARRA, quien falleció el día 06 DE NOVIEMBRE DE 2016, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **695/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposa e hijo; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente Ministerio Público de la adscripcion para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez dias, en la Tabla de Avisos de este Juzgado,

en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No 76, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: LOS SEÑORES ISELA MARICRUZ PEREZ VERTTI URZUA, EDGAR DAVID FERNANDEZ PEREZ VERTTI, y ANDREA GUADALUPE FERNANDEZ PEREZ VERTTI, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ERICK DE JESUS FERNANDEZ MANRIQUE**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA ISELA MARICRUZ PEREZ VERTTI URZUA, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, LEVANTADA A LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero de 2020.

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO No. 76
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No 6, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila hago constar: Que ante mi comparecieron VICTOR LOPEZ GAYTAN y JOSE GUILLERMO LOPEZ MARTINEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de **JUANA ISABEL MARTINEZ ARJON**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 19 de septiembre de 1996. Se designó como Albacea provisional a JOSE GUILLERMO LOPEZ MARTINEZ. La Notaria declaró iniciado el procedimiento el 10 de febrero de 2020. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 03 de abril de 2020 a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaria. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, febrero 10, 2020.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES
Notario Público Número 6.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No 74, TORREON, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **MATEO NUÑEZ CAMPOS** y **MARIA SOTO ALVARADO**. Al acto concurre los señores GERARDO y ENRIQUETA, de apellidos NUÑEZ SOTO, además la segunda acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Vista Alegre número 47, de la colonia Cerro de la Cruz, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 23 de enero 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Expediente Número **176/2018** que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de GEYNAR PATRICIA EMILIANO RODRIGUEZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.- CASA HABITACION UBICADA EN C. SANTA TERESA NUMERO 236, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18 (DIECIOCHO) DE LA MANZANA 6 (SEIS) DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA MACROLOTE 14 VILLAS DE SAN ANGEL II DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2. (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS). CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE SANTA TERESA; AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 19 DE LA MANZANA 6; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 21 DE LA MANZANA 6; AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 17 DE LA MANZANA 6; BAJO LA PARTIDA 199208, LIBRO 1993, SECCION I DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE GEYNAR PATRICIA EMILIANO RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$833,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Febrero de 2020

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 FEB Y 3 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA

EDICTO

En el Expediente Número **400/2011** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIANA RAMIREZ SOLARES y OMAR SERRANO ACOSTA, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 184 DEL CIRCUITO DEL SOL, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 184 DE LA MANZANA 5, SUPERFICIE: 207.00 METROS CUADRADOS; AL NORESTE EN 9.00 MTS CON CIRCUITO DEL SOL; AL SUROESTE EN 9.00 MTS CON AVENIDA DE LAS PARRAS; AL SURESTE EN 23.00 MTS CON LOTE 183; AL NOROESTE EN 23.00 MTS CON LOTE 185; BAJO LA PARTIDA 95946, LIBRO 960, SECCION I DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIANA RAMIREZ SOLARES Y OMAR SERRANO ACOSTA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2020

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

C. VERONICA CAMPERO DE DE LEON

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por RODOLFO PONCE LARES, en su carácter de Apoderado de METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de Usucapión en contra de VERONICA CAMPERO DE DE LEON y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **16/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada VERONICA CAMPERO DE DE LEON, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2020

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3-6-13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

MUTUALIDAD DE SEGUROS AGRICOLAS LA LAGUNA

En los autos del Expediente número **205/2019**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA ANTONIETA ORTEGON FLORES DE WONG, en contra de MUTUALIDAD DE SEGUROS AGRICOLAS LA LAGUNA, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO Y TESORERIA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO, con fecha SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MUTUALIDAD DE SEGUROS AGRICOLAS LA LAGUNA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2020

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 3-6-13 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA**

"EDICTO"

En los auto del expediente número **474/2019**, relativo al Juicio Oral de Perdida de Patria Potestad, promovido por CLAUDIA NOHEMI HERNANDEZ CARRERA en contra de LUIS NOE COSSIO NOROÑA, la Jueza Quinta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuesto se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la pagina a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a el ciudadano LUIS NOE COSSIO NOROÑA, parte demandada, que la ciudadana CLAUDIA NOHEMI HERNANDEZ CARRERA, lo demando por el Juicio Oral de Perdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en calle mimbre y calle comerciantes de la colonia villas la merced obispado de esta ciudad de torreón, Coahuila, dentro del término de SESENTA DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por CLAUDIA NOHEMI HERNANDEZ CARRERA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdo y tramite d este tribunal.

Torreón, Coahuila a 16 de Diciembre del 2019.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO**

(RÚBRICA) 3-6-13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, compareció MARTHA LIDIA GARY GARCÍA Y AURELIANO MARTÍNEZ PANTOJA, a demandarla en la vía ORDINARIA CIVIL, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, radicándose con el número de expediente **493/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de

tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ENERO 20 DE 2020
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
 (RÚBRICA) 3-6-13 MAR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente número **00650/2019**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por MARÍA CORINA ALARCÓN DE GARCÍA, en contra de MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO LLORENS GELBERT Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de febrero del año dos mil veinte.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MARIA CORINA ALARCON DE GARCIA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae...asimismo, y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos al diverso demandado ALBERTO LLORENS GELBERT; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE
 TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 3-6-13 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS JACINTO SIFUENTES COMPIAN, bajo el expediente número **43/2020**, el cual fu denunciado por LEONOR COMPIAN RAMÍREZ y LEONOR GUADALUPE SIFUENTES COMPIAN,, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de febrero de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA.
 (RÚBRICA) 3-20 MAR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **00265/2012** promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CÉSAR RAMÍREZ CAVAZOS, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE TRITÓN NÚMERO 13, DE LA MANZANA 1, CIRCUITO QUINTA MAR ADRIÁTICO, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS LA PERLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 7.00 METROS CON CALLE TRITÓN; AL SUROESTE: 7.00 METROS CON LOTE 80; AL NOROESTE: 18.00 METROS CON LOTE 70;

AL SURESTE: 18.00 METROS CON LOTE 72; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 148673, LIBRO 1487, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2011, A FAVOR Y DOMINIO DE CÉSAR RAMÍREZ CAVAZOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$591,500.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 3-13 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de Septiembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **547/2019** que corresponde Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SUSANO CABRERA CERVANTES denunciado por EUSTOLIA REYES RESENDIZ, JUAN, FRANCISCO, SARA, MAGDALENA, ALICIA y LILIA, todos de apellidos CABRERA REYES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2019

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3-20 MAR**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, se presentaron RAUL HECTOR OROZCO HERNANDEZ, RAUL GERARDO, YANETH GUADALUPE y FERNANDA EUGENIA, de apellidos OROZCO ARELLANO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CONCEPCION ARELLANO GONZALEZ, quien falleció el 14 de marzo de 2016, EXPEDIENTE NUMERO **606/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de ESPOSO e HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE,

Torreón, Coahuila, a 14 de Noviembre de 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 3-20 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en eta Ciudad, con fecha cinco de diciembre de dos diecinueve, se radicó un expediente número **705/2019**, que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSÉ SEBASTIAN SALMON AGUILERA, denunciado por ELIZABETH SILLER SECO, JOSE MARIA y ELIZABETH, ambos de apellidos SALMON SILLER, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a

todos los que se consideren con derecho la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 24 de Enero de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3-20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **733/2017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, CONTINUADO POR ADMINISTRADORA FOME 1, S. DE R.L. DE C.V. en contra de JUAN ALVARO ESCOBEDO SAUCEDO Y MARIA GLORIA LOPEZ JIMENEZ, EL LICENCIADO JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA NUMERO 1831 CALLE CANAL DE LA PERLA FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED DE ESTA CIUDAD, LOTE 41 MANZANA 85, SUPERFICIE 115.50 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 42, AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 40, AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON CANAL DE LA PERLA, AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 8.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 108, FOJA 28, LIBRO 42-C, SECCION I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2000, A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN ALVARO ESCOBEDO SAUCEDO Y GLORIA LOPEZ JIMENEZ

Sirve de base para el remate la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto.- Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Febrero de 2020

SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 3-13 MAR



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PUBLICA No 40, TORREON, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció el señor CARLOS ALONSO GUERRA GONZALEZ también conocido como CARLOS ALONSO GUERRA en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposa, la señora **MARIA ELENA MACIAS JARAMILLO**, quien falleció en esta ciudad el 19 (Diecinueve) de Octubre del año 2011 (dos mil once), habiéndose propuesto como Albacea al señor CARLOS ALONSO GUERRA GONZALEZ también conocido como CARLOS ALONSO GUERRA, con domicilio en en Mayran número 638, Colonia Torreón, Jardín, C.P. 27200, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 30 (treinta), levantada a las 17:00 horas (diecisiete horas) del día 25 (veinticinco) de Febrero del 2020.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 26 de febrero de 2020

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 3-20 MAR



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No 40, TORREON, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: La señora LUZ CONSUELO MUÑOZ HERNANDEZ, ANA LAURA FARHAT MUÑOZ, LUZ ADRIANA FARHAT MUÑOZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su Esposo y padre respectivamente, el señor **GERARDO FARHAT**

GORDILLO, habiéndose propuesto como Albacea a la C. LUZ CONSUELO MUÑOZ HERNANDEZ, con domicilio en CALLE PALERMO NÚMERO 329 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CODIGO POSTAL 27250.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 02, levantada a las 17:00 horas (diecisiete horas) del día 07 de Enero del 2020.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 31 de Enero del 2020

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 3-20 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREON, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **5/2020**, relativo al juicio ESPECIAL RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL Promovido por JOSE CAYETANO ACEVEDO ALVAREZ, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I MADERO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRPCION, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que la misma se asentó como su fecha de nacimiento 23 de Abril de 1973, siendo lo correcto 23 de Abril de 1974, haciéndole saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de 10 días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila 06 de Febrero de 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA

EDICTO 04/2020

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. ROBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ demandado en la vía de Rectificación De Acta del registro Civil, expediente numero **39/2020**, al C. OFICIAL DECIMO DEL REGISTRO CIVIL DE EJIDO LA PAZ, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de defunción de la C. ANA CECILIA MORENO ORTIZ en el acta de defunción numero 00018, inscrita en el Libro NO. 6, Tomo 1, hoja No. 18, se asentó por error que se ignora su estado civil siendo lo correcto que debió asentarse como CASADA con el C. ROBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ, asentada ante el C. Oficial 10 del registro civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía 10 del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 13 de febrero del 2020

SECRETARIA.
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
 (RÚBRICA) 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREON, COAHUILA

"EDICTO"

En los autos del expediente número **203/2019**, relativo al juicio ESPECIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por IRMA MIRAMONTES CRISPIN, en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA JOYA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre IRMA MIRAMONTES CRISPIN, manifestando ser el correcto IRMA SILOS CRISPIN, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado dentro de un término que no exceda de diez a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila a 05 de Marzo de 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ
 (RÚBRICA) 3 MAR



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MAYRA ALEJANDRA AVILA HUITRON por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente Número **773/2019**, por la rectificación del acta de defunción de GERARDO RODRIGUEZ REYES, ya que en la misma se asentó erróneamente el nombre de su cónyuge CLAUDIA MEZA PIÑA, siendo lo correcto MAYRA ALEJANDRA AVILA HUITRON, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es el acta asentada bajo el número 155, inscrita en el Libro número 6, Tomo 1, en la Foja 155, de fecha (31) treinta y uno de julio de 2019, ante la fe del OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, COAHUILA, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficial 05 del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 26 de Agosto de 2019.

SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA)

3 MAR



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. FERNANDO AARON HERNANDEZ DIAZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1196/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de FERNANDO AARON HERNANDEZ DIAZ, ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 01 de julio de 1970, siendo el correcto el 01 de julio de 1971, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía primera del registro civil de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a treinta de Octubre del dos mil diecinueve.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.

LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.

(RÚBRICA)

3 MAR



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. OSCAR SOTO SALAZAR, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1370/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de OSCAR SOTO SALAZAR, ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 01 de mayo de 1967, siendo el correcto el 10 de mayo de 1966, del mismo modo, a fin de que se asiente su nombre correcto OSCAR TREJO SALAZAR, no así como se encuentra asentado OSCAR SOTO SALAZAR, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía segunda del registro civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 12 de Diciembre del 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.

LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.

(RÚBRICA)

3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **1391/2019**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ROSA MARIA CASTILLO PALACIOS en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LUCHANA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/> y en un lugar visible de la Oficialia Quinta del Registro Civil con residencia en Luchana, Municipio de San Pedro, Coahuila, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 02 de enero 1952, manifestando que su fecha correcta de nacimiento es 02 de enero de 1953, y en virtud de que siempre se ha ostentado con el nombre de ROSA MARIA CASTILLO PALACIOS y desea adecuar su realidad social a ROSA MARIA CASTILLO PALACIOS, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 17 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

3 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó NANCY LETICIA SALAZAR AGÜERO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADO SALAZAR RAMÍREZ y PETRA AGÜERO SILVA, mismo que se radicó bajo el expediente número **52/2020**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 10 de Febrero de 2020

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 18 FEB Y 3 MAR


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS REYES RIOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JACINTO REYES BRBOZA, mismo que se radicó bajo el expediente número **75/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 3-20 MAR


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ROSALBA FRAUSTO RIVAS Y EDUARDO LICERIO ORTIZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA VIANEY LICERIO FRAUSTO y JOSÉ REZA TOVAR, mismo que se radicó bajo el expediente número **77/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO 2020.

EL C. SECRETARIO:

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 3-20 MAR

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**
EDICTO

Salomé Martín Rivera García, Compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, a promover Procedimiento no contencioso de Usucapión, el cual se radicó bajo el expediente número **498/2019**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un predio urbano ubicado en calle Ignacio Altamirano sin número de esta ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, lote 281, manzana 254, con una superficie total de 6,138.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 57.00 metros y colinda con propiedad del señor Antonio Sifuentes Cerda; AL SUR mide 90.30 metros y colinda con calle Ignacio Altamirano; AL ORIENTE mide 94.40 metros y colinda con la señora Gabina Sifuentes Cerda; AL PONIENTE mide 82.18 metros y colinda con la calle Ignacio Altamirano. Con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 23 de enero de 2020

**LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 11-21 FEB Y 3 MAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-006-2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente.

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-006-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Pavimentación y recarpeteo en diversas calles en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	11/mar/2020 10:00 Hs.	Residencia Región Sureste de la SIDUM, ubicada en el Centro de Gobierno en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	12/mar/2020 10:00 Hs.	18/mar/2020 10:00 Hs.	25/mar/2020 13:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo		
SIDUM-LPNE-OP-007-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Pavimentación Parque Industrial de Ramos Arizpe (PIDECO) 1a. etapa en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	11/mar/2020 10:00 Hs.	Residencia Región Sureste de la SIDUM, ubicada en el Centro de Gobierno en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	12/mar/2020 11:00 Hs.	18/mar/2020 11:00 Hs.	25/mar/2020 13:30 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo		
SIDUM-LPNE-OP-008-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Rehabilitación del Blvd. Mieleras, tramo carretera Torreón - Matamoros a Rampa Norte del Puente Tecnológico en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	11/mar/2020 10:00 Hs.	Residencia Laguna de la SIDUM, ubicada en Calzada Abastos y Río Yaqui, s/n, Col. Magdalenas, c.p. 27010 en Torreón, Coahuila de Zaragoza.	12/mar/2020 12:00 Hs.	18/mar/2020 12:00 Hs.	25/mar/2020 14:00 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de las licitaciones: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 03 al 12 de marzo para cada una de las licitaciones. La forma de pago para cada una de las licitaciones es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberán presentar la proposición para cada una de las tres licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para cada una de las tres licitaciones será: Peso mexicano.
- El pago para cada una de las tres licitaciones se realizará a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: IE-2020 y FAFEF - 2020, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficios de autorización: (PEI-20-0265, PEI-20-0215 y PEI-20-0262), respectivamente.
- Anticipo para cada una de las tres licitaciones: 30%.
- Plazo de ejecución para cada una de las obras: la primera y la tercera 180 (Ciento ochenta) y la segunda 120 (ciento veinte) días naturales.
 - Lugar de ubicación de las obras: Diversas calles en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, Parque Industrial de Ramos Arizpe (PIDECO) 1a. etapa en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y Blvd. Mieleras, tramo carretera Torreón - Matamoros a Rampa Norte del Puente Tecnológico en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, respectivamente.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las tres licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en las tres licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de las tres licitaciones en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE MARZO DEL 2020

LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx